

GERCASA S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO</b>		
<b>PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	77,40	4.241,18
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación Propiedades y equipos	42.674,40	52.710,76
Reversos	-	(5.169,13)
	<u>42.674,40</u>	<u>47.541,63</u>
Operaciones del periodo:		
Activos financieros	(27.918,33)	(10.134,80)
Inventarios	7.588,56	15.573,00
Servicios y pagos a tripulados	1.972,49	1.891,84
Activos por impuestos corrientes	(3.745,55)	764,48
Garantías y documentos por pagar	(2.825,85)	4.855,55
Otras obligaciones corrientes	6.420,57	2.331,00
	<u>(18.493,48)</u>	<u>15.264,07</u>
<b>Efectivo proveniente de flujo de operación</b>	<b><u>24.258,32</u></b>	<b><u>70.096,58</u></b>

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

**GERCASA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1.- OPERACIONES**

GERCASA S.A. es una sociedad anónima, constituida el 9 de enero de 2007, mediante escritura registrada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 104, Tomo No. 07Q,I,J,000971, del 7 de marzo del 2007.

Las operaciones son la fabricación y venta al por mayor y menor de equipos y maquinaria industrial, incluso partes y piezas y repuestos.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de Gercasa S.A. al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

A continuación, se describen las principales políticas contables asociadas en la preparación de estos estados financieros.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

**2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones reguladas y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los acregros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** **(Continuación)**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Inventarios**

Los inventarios de mercaderías se registran al costo de adquisición o fabricación o valor neto realizable, el menor.

Las importaciones en tránsito, están registradas por un costo equivalente a la acumulación de los diferentes pagos efectuados.

### **2.7. Propiedades y equipo**

#### **2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### **2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### **2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor reva uado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

	<u>% Vida útil</u>
Edificio e instalaciones	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	33.33
Equipos de comunicación	10

**2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registradas a valor nominal.

**2.9. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

**2.10. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable por el efecto de: ingresos exentos, gastos no deducibles y otras partidas.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (Continuación)

### **2.11. Beneficios a Empleados**

#### **2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios por jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones actuariales o estimaciones realizadas por la Administración al final de cada periodo.

#### **2.11.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.12. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación al final del periodo.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

## **NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor evaluación de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	70.100,51	43.328,56
Otras cuentas por cobrar	2.116,90	917,52
<b>Total</b>	<b><u>72.517,41</u></b>	<b><u>44.276,08</u></b>

#### NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario materia prima	44.400,56	54.865,34
Inventario de mercancías	128.650,32	128.650,32
Inventario de suministros de fábrica	28.389,90	25.603,68
<b>Total</b>	<b><u>199.520,78</u></b>	<b><u>207.119,34</u></b>

#### NOTA 6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario IVA	-	1.164,44
Crédito Tributario Impuesto a la Renta (Ver Nota 12)	11.800,75	6.890,46
<b>Total</b>	<b><u>11.800,75</u></b>	<b><u>8.054,90</u></b>

#### NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Años de vida útil</u>
Terrenos	231.400,00	231.400,00	-
Edificio e Instalaciones	336.287,20	336.287,20	20 años
Maquinaria y Equipo	243.071,14	243.071,14	10 años
Vehículos	107.253,51	107.253,51	5 años
Equipos de computación	25.821,16	25.162,58	3 años
Muebles y equipo de oficina	10.114,49	10.114,49	10 años
	<u>953.947,50</u>	<u>853.288,92</u>	
Depreciación acumulada	<u>(315.037,15)</u>	<u>(272.362,75)</u>	
<b>Total</b>	<b><u>638.910,35</u></b>	<b><u>680.926,17</u></b>	

**NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO  
(Continuación)**

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio de año, neto	660.926,17	720.515,21
Adiciones: Retiros, neto	658,58	3.851,72
Depreciación	(42.674,40)	(52.740,46)
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>638.910,35</u></b>	<b><u>680.926,17</u></b>

**NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas pendientes de pago a proveedores locales y del exterior.

**NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	<u>PORCIÓN CORRIENTE</u>		<u>LARGO PLAZO</u>	
	<u>Diciembre</u>		<u>Diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjetas de crédito	24.514,38	10.160,19	-	-
Banco Diners Club del Ecuador S.A. (1)	-	11.176,60	-	-
Banco Pichincha (2)	29.561,85	23.824,23	-	-
Banco Pichincha (3)	-	2.569,84	-	-
Sobregiros bancarios	3.339,47	4.190,25	-	-
Cooperativa 29 de Octubre (4)	12.053,35	10.781,83	7.728,71	19.732,06
Otros	1.413,52	7.732,63	-	1.413,52
<b>Total</b>	<b><u>70.881,90</u></b>	<b><u>70.543,57</u></b>	<b><u>7.728,71</u></b>	<b><u>21.195,08</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a una obligación con vencimientos hasta abril 2019, genera una tasa del 11,69% anual. La obligación se encuentra respaldada con firmas de accionistas.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamo con vencimiento hasta enero 2021, genera una tasa del 11,23% anual. La obligación se encuentra respaldada con firmas de accionistas.

**NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
(Continuación)

- (3) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamo para capital de trabajo con vencimiento hasta junio 2019, genera una tasa del 11.23% y se encuentra garantizado con firmas de accionistas.
- (4) Corresponde a préstamo con vencimiento en julio de 2021, genera una tasa del 11.20%, cuenta con garantía prendaria.

**NOTA 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Con la administración tributaria	7,226.87	1,216.11
Con el IESS	2,485.72	2,516.01
Por beneficios de ley a empleados	8,520.02	6,424.32
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 12)	<u>245.31</u>	<u>1,895.87</u>
<b>Total</b>	<b><u>18,477.92</u></b>	<b><u>12,052.41</u></b>

**NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas por pagar a accionista de la Compañía, no genera tasas de interés y no se han establecido fechas de vencimiento.

**NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

**NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA**  
(Continuación)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de impuestos a la renta y participación empleados	1,635,40	12,639,81
15% participación empleados (Ver Nota 10)	<u>(245,31)</u>	<u>(1.695,97)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	1,390,09	10,743,84
Más gastos no deducibles	<u>4.576,70</u>	<u>2.933,75</u>
<b>Base Imponible</b>	5.966,79	13.677,59
Impuesto a la renta calculado	1.312,69	3.009,07
Anticipo de impuesto a la renta determinado	-	6.502,69
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>1.312,69</u>	<u>6.502,69</u>
Anticipo pagado	(1.301,40)	(2.170,68)
Retenciones en la fuente del año	(5.156,88)	(4.927,31)
Crédito Tributario años anteriores	<u>(6.295,16)</u>	<u>(6.295,16)</u>
<b>Crédito Tributario Impuesto a la Renta (Ver Nota 6)</b>	<u>(11.800,75)</u>	<u>(6.890,46)</u>

De acuerdo a lo establecido en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios positivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

**NOTA 13.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre, corresponde a la provisión para jubilación patronal por US\$ 14.609,14. Los costos por desahucio serán reconocidos en resultados al momento del pago.

**NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre, el capital social está constituido por 10.000 acciones, de valor nominal de US\$ 1 cada una.

**NOTA 15.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre, corresponde a ingresos por venta al por mayor y menor de equipos, partes, piezas y repuestos de maquinaria industrial.

## NOTA 16.- COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS, Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, los costos y gastos de administración y de ventas se conforman

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Costo de ventas y producción:</b>		
Costo de ventas mercaderías	78.006,49	103.771,90
Materia prima	33.862,14	26.306,52
Mano de obra	36.754,56	39.144,27
Costos indirectos	41.101,47	51.016,36
<b>Total</b>	<b>187.787,66</b>	<b>203.238,11</b>
<b>Gastos de Administración y ventas</b>		
Salarios y beneficios sociales	108.570,31	100.975,57
Servicios profesionales	21.380,59	17.111,80
Depreciaciones	30.853,67	31.189,50
Impuestos, contribuciones y otros	6.148,25	8.283,15
Otros	50.151,00	33.174,20
<b>Total</b>	<b>220.104,02</b>	<b>188.734,28</b>

## NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2019, se empueraron leyes y reglamentación importante: las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 467 del 12 de abril de 2019, se publicó la Circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DCECCCC-19-0003, en la cual se establecen las normas relativas a los ingresos, provisión para cuentas incobrables, anticipo y tarifa del impuesto a la renta, operaciones con partes relacionadas, entre otros; los aspectos más relevantes de esta Circular son:
  - Las sociedades que estén bajo la condición de micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales de bienes, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta; en el caso de exportadores habituales aplica esta reducción siempre y cuando se mantenga o incremente el empleo.
  - Las nuevas microempresas que inicien actividades a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la renta durante 3 años.
  - De ella y ejemplifica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, el cual debe ser individualizado por cliente. Adicionalmente especifica que los reversos de las provisiones deben afectar a las calculadas individualmente.

## **NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**

(Continuación)

- Mediante Registro Oficial No. 49b del 27 de mayo de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. CPT-RES-2019-003, en la cual se establecen las condiciones y límites para la devolución de Impuesto al Valor Agregado, a favor de los exportadores de servicios; especificando que esta devolución aplicará a exportadores habituales, se incluye también límites de devolución, entre otros.
- Mediante Registro Oficial No. 524 del 5 de julio de 2019, se modificó el Art 77 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el cual se especifica que el anticipo de impuesto a la renta debe ser pagado en 5 cuotas iguales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.
- Mediante Registro Oficial No. 31 del 3 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas VAC-DGEROIGC19-0000043, en la cual se expiden las normas para el tratamiento de dividendos; especificando la forma de cálculo de la retención por el reparto de dividendos, el correspondiente crédito tributario, entre otros aspectos.
- Mediante Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, en la cual se expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; especificando las entidades que deben aplicar NIIF completas y NIIF para Pymes.
- Mediante Registro Oficial No. 71 del 30 de octubre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicó la Resolución No. SCVS INC DNCDN 2019-0015, en la cual se emite el Instructivo sobre sociedades de interés público; que resume la obligatoriedad de someter a auditoría externa a aquellas sociedades que excedan L\$ 500.000 en su monto de activos a partir de la publicación de la Resolución.
- Mediante Registro Oficial No. 88 del 26 de noviembre de 2019, el Comité de Política Tributaria, con Resolución CPT-RES-2019-005, estableció el procedimiento para la aplicación del beneficio de rebaja de 3 puntos en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de bienes.
- Mediante Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, en la cual se expiden las normas para prevención de lavado de activos, entre los principales aspectos establece que los sujetos obligados deben actualizar el manual de prevención hasta el 31 de marzo de 2020.
- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre del 2019, se expide la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria"; entre los principales aspectos establece:

## **NOTA 17.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES**

(Continuación)

- Tratamiento de provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal y desahucio.
- Se incorporan cambios en el tratamiento de los dividendos pagados a sujetos residentes y no residentes.
- Se modifica el tratamiento para provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, las cuales serán deducibles siempre y cuando en el caso de jubilación cumulan con las condiciones establecidas en la normativa.
- Se realizan modificaciones para la aplicación de gastos deducibles a personas naturales con ingresos mayores a US\$ 100.000.
- Se incluye una modificación del impuesto a la renta para actividades agropecuarias en etapa de producción o comercialización, que podrán acogerse a un impuesto a la renta único de acuerdo a la tabla establecida en la Ley.
- Se incorpora el pago anticipado de impuesto a la renta de manera voluntaria para los sujetos pasivos.
- Se sustituye los sujetos que actuarán como agentes de retención únicamente para quienes sean calificados por el Servicio de Rentas Internas.
- Se incluyen algunas reformas relacionadas al IVA.
- Se incorpora en la Ley un régimen impositivo simplificado para microempresas aplicables para impuesto a la renta, IVA e ICF.
- Se incorpora una contribución única y temporal para las sociedades que hayan generado ingresos gravados superiores a US\$ 1 millón en el año 2018, conforme a tabla establecida en la Ley.
- En la disposición transitoria cuarta, establece por única vez la reducción del 10% al impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019, para contribuyentes domiciliados en ciertas provincias y cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, que fueron afectados por los incidentes derivados de la paralización.

## **NOTA 18.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Según Resolución NAC-DGERCGC15-0000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

## **NOTA 18.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)**

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

## **NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, la misma que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten en forma significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la misma.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes no cumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por varias empresas, sus posiciones financieras son confiables.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo utilizando facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la competencia y por ciertas regulaciones externas por parte del gobierno local. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de la competencia local; y mitiga este riesgo a través de otorgamiento de un mayor plazo de crédito a sus clientes.

## **NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS** **(Continuación)**

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha.

Indices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 148.825  
Índice de liquidez: 56%  
Pasivos totales / patrimonio: 8.98 veces  
Deuda Financiera / Activos Totales: 8%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

## **NOTA 19.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

## **NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 14 de abril de 2020, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los informes o en sus notas.